



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR PROGRAMA DE ENFERMERIA ACTA No 08 de 2019</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 1 de 4</b>

<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA INICIO</b>	<b>HORA FIN</b>
Sala de Juntas FCS	20 de Junio del 2019	8:30 a.m.	12:00M

<b>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR</b>				
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ASISTIÓ</b>	<b>NO ASISTIÓ</b>	<b>PRESENTÓ EXCUSA</b>
Presidente Comité Curricular Programa de Enfermería	ENA ESCUDERO TAMARA	X		
Rep. de los Docentes Área Profesional	AMPARO MONTALVO DÍAZ	X		
Rep. de los Docentes Área Básica	MARIA JOSE BAQUERO GARRIDO		X	
Representante de los Estudiantes	JOSE DEL CASTILLO URANGO	X		
Representante de Egresados Principal	LINA M. GARCIA LLANO	X		
<b>ASISTENTE INVITADO</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA O CARGO</b>			

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del quórum, consideración del orden del día y designación de Secretario(a) Ad-hoc de la reunión.</li><li>2. Lectura y aprobación de Actas No. 07 de 2019.</li><li>3. Estudio solicitud de reingreso de la joven ANA MILENA FUENTES PEREZ, quien se acogió al acuerdo de amnistía 08/2018.</li><li>4. Correspondencia.</li><li>5. Varios.</li></ol>

<b>DESARROLLO</b>
<b>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO __</b>
<b>1. Verificación del quorum, consideración del orden del día y designación de Secretario(a) Ad-hoc de la reunión.</b>
Siendo las 8:30 am se da inicio a la reunión, la presidente del comité procede a verificar el quórum; verificado éste, se designó como Secretaria Ad-Hoc de este comité a la Rep. de los Docentes Área Profesional Amparo Montalvo. Se procedió con la lectura del orden del día, se sometió a consideración de los miembros del Comité, quienes decidieron aprobarla sin modificaciones.
<b>2. Lectura y aprobación de Actas No. 07 de 2019.</b>
Se aplaza la lectura del acta porque no fue recepcionada.
<b>3. Estudio solicitud de reingreso de la joven ANA MILENA FUENTES PEREZ, quien se acogió al acuerdo de amnistía 08/2018.</b>
La Presidente del Comité, dio lectura a la solicitud de reingreso de la joven ANA MILENA FUENTES PEREZ, quien se acogió al acuerdo de amnistía 08/2018. El comité curricular luego de verificar los requisitos establecidos en los artículos 1 y 2 del presente acuerdo, decidió recomendar el reingreso teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
<ol style="list-style-type: none"><li>a) Debido a que el plan de estudios al que ingreso la joven en el año 2011, actualmente no se encuentra vigente; fue necesario realizar homologación de las asignaturas cursadas teniendo en cuenta el enfoque y los contenidos del plan que actualmente se oferta, como se describe en el cuadro subsiguiente:</li></ol>



Asignatura Cursada	Créd.	Nota	Asignatura a Homologar	Código	Créd.	Nota
Bioestructura I	5	3.9	Biología celular y molecular	101556	3	3.9
Psicología General	3	4.0	Psicología General y evolutiva	102558	3	3.7
Psicología del desarrollo	3	3.4				
Introducción a la Enfermería	2	3.9	Introducción a la Enfermería	401561	2	3.9
Salud Comunitaria	4	3.6	Salud colectiva	401567	6	3.4
Salud familiar	4	3.1				
Bioestructura II	5	3.9	Morfofisiología I	403566	3	3.9
			Bioquímica	101563	2	3.9
Microbiología	3	3.6	Microbiología	101565	3	3.6
Psicología de desarrollo	3	3.4				
Técnicas de la comunicación	2	3.7	Comunicación II	102566	2	3.7
Bioestadística	2	3.2	Bioestadística	103570	2	3.2
Epidemiología	3	4.0	Epidemiología	401574	3	4.0
Bioestructura III	4	3.5	Morfofisiología II	403569	3	3.5
Semiología	3	3.2	Semiología	403572	3	3.2
Farmacología	3	3.9	Farmacología	403568	3	3.9
Cuidado básico	3	3.5	Cuidado básico	401571	9	3.5
Ética	2	3.2	Ética	102573	2	3.2
Bioética	2	3.9	Bioética	102576	3	3.7
Bioética II	2	3.4				
Metodología de la investigación	3	4.0	Metodología de la investigación	102577	2	4.0
Administración y legislación	3	4.0	Administración general	501579	2	4.0
Cuidado del adulto	7	3.4	Cuidado del adulto I	401575	9	3.4
Cuidado critico	6	3.3	Cuidado del adulto II	401583	9	3.3
Electiva I	2	3.7	Electiva I	411452	2	3.7
Cuidado de la mujer	7	3.4	Cuidado de la mujer	401578	9	3.4
Cuidado del niño y del adolescente	6	3.3	Cuidado del niño y del adolescente	401580	9	3.3
Gerencia de los servicios de enfermería	3	3.6	Gestión de los servicios de enfermería	40582	3	3.6
Electiva II	2	3.9	Electiva II	411562	2	3.9
Profundización I	2	3.5	Profundización I	401585	2	3.5
Profundización II (práctica profesional)	11	3.8	Práctica profesional	401587	2	3.8
Cátedra vida universitaria	2	R				
Trabajado de grado	8	R				
Ingles I	2	R				
Ingles II	2	R				
Ingles III	2	R				
Ingles IV	2	R				
Ingles V	2	R				



La asignatura de técnicas de la comunicación se homologa solo con comunicación II, dado el enfoque y contenido de ambas asignaturas.

Es importante resaltar, que al verificar los créditos académicos cursados y aprobados por la estudiante a través de la plataforma SMA, correspondientes a las asignaturas de: Salud Comunitaria, salud familiar, cuidado básico, cuidado crítico, cuidado de la mujer, cuidado del niño y del adolescente; estos no coinciden con el número de créditos establecidos en el plan de estudio del programa de Enfermería cursado. A los auxiliares de enfermería admitidos en esta corte correspondiente al año 2010; le fueron reconocidos 30 créditos académicos relacionados con sus conocimientos y competencias (ver Plan de Estudios del programa de Formación Profesional de Auxiliares de Enfermería, Sincelejo, 2010), según el Acuerdo No. 12 de 2010 del Consejo Superior Universitario; los cuales no se reflejan en el extendido de notas de la estudiante. Dado lo anterior, se requiere que el área de admisiones verifique e informe los motivos de estas inconsistencias y realice los ajustes a que diera lugar. La anterior situación, se describe en el ulterior cuadro:

Asignatura cursada	Créditos académicos cursados según plan de estudios de 2008.	Estado de la asignatura según histórico de notas	Créditos académicos aprobados según histórico de notas (reporte plataforma SMA)
Salud Comunitaria	7	Aprobada	4
Salud Familiar	5	Aprobada	4
Cuidado Básico	8	Aprobada	3
Cuidado del adulto	11	Aprobada	7
Cuidado de la mujer	11	Aprobada	7
Cuidado del niño y del adolescente	10	Aprobada	6
Cuidado Critico	11	Aprobada	6

- b) Una vez realizado el ejercicio de homologación y verificación de créditos académicos, el comité curricular preciso las asignaturas a cursar por semestres según plan de estudios vigente, así:

Semestre	Asignatura	Código	Crédito
I	Socioantropología	102557	2
I	Matemáticas	103560	2
I	Comunicación I	102559	2
I	Catedra de vida universitaria	401588	2
I	Educación en salud	401562	2
II	Ingles I	102595	2
III	Ingles II	102596	2
IV	Ingles III	102597	2
V	Ingles IV	102198	2
VI	Ingles V	102599	2
VI	Salud mental	401581	3
VII	Salud pública	401584	3
VIII	Profundización II		2
VIII	Catedra de paz	102346	0
VIII	Trabajo de grado	401589	5

- c) Dado que, para el periodo 02-2019 se ofertaran los semestres pares II, IV, VI Y VIII, la joven puede matricular las siguientes asignaturas cerciorándose que los horarios en los que se brinden no se crucen unos con otros:

Semestre	Asignatura	Código	Crédito
I	Catedra de vida universitaria	401588	2
VI	Salud mental	401581	3
VIII	Catedra de paz	102346	0
VIII	Profundización II		2

- d) Sujeto a que se verifique el número de créditos cursados y aprobados por el área de admisiones, la joven podrá matricular la asignatura de trabajo de grado Código 401589.

- e) Para los siguientes periodos académicos, la joven puede matricular las asignaturas



de:

**Periodo 01- 2020**

Semestre	Asignatura	Código	Crédito
I	Socioantropología	102557	2
I	Matemáticas	103560	2
I	Comunicación I	102559	2
I	Educación en salud	401562	2
VII	Salud pública	401584	3

f) Para el caso de las asignaturas de inglés I, II, III, IV y V, se solicita al centro de idiomas una prueba para determinar el nivel de conocimiento, con el fin de ubicar el inicio de los niveles en la universidad de Sucre.

**4. Correspondencia.**

No hubo.

**5. Varios.**

No hubo.

**DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR**

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Recomendar a consejo de facultad el reingreso de la joven ANA MILENA FUENTES PEREZ	Presidente Comité Curricular	21 junio de 2019.

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Enviar oficio a consejo de facultad en el cual se especifique las asignaturas homologadas y la decisión del comité curricular con relación al ingreso de la joven Ana Milena Fuentes Pérez.	Secretaria Ad-hoc.	21 junio de 2019.

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR

Como constancia de lo anterior, firman la Presidente y la Secretaria Ad-hoc

PRESIDENTE	SECRETARIA AD-HOC
<b>NOMBRE:</b> ENA M. ESCUDERO TÁMARA	<b>NOMBRE:</b> AMPARO MONTALVO DIAZ.
<b>FIRMA:</b> (Original firmado por Ena M. Escudero)	<b>FIRMA:</b> (Original firmado por Amparo Montalvo)

La Secretaria Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día dieciséis (16) del mes de septiembre de 2019.

(Original firmado por María José Baquero)  
MARIA JOSÉ BAQUERO GARRIDO